



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS**

EXP-UNC: 0024021/2011

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las que esta Facultad tramitó concurso docente (Res. HCD N° 381/10) para proveer un cargo de Profesor Asistente Dedicación Semi -exclusiva (código 114) para los Módulos de Idioma Portugués, Área Ciencias Sociales (Facultad de Ciencias Económicas), al que se presentó como postulante la Profesora **ANDREA FABIANA GAMBINI** (Leg. Univ. N° 47.370),

**Y CONSIDERANDO:**

Que se ha cumplido con los requisitos sustanciales y formales establecidos por las Resoluciones del H. Consejo Superior N° 18/90 y 281/91,

Que el dictamen del Jurado integrado por la Profesora ANA CECILIA PÉREZ (UNC) y los Profesores RICHARD BRUNEL MATÍAS (UNC) y JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ (UNC), es notificado a la aspirante,

Que han fenecido los plazos correspondientes sin que se haya formulado impugnación alguna al dictamen, y el mismo se encuentra firme,

Que puesto a consideración de este Honorable Cuerpo dicho dictamen es aprobado por unanimidad,

Y el tratamiento sobre tablas en la Sesión del día de la fecha,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS**

**RESUELVE:**



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS**

Art. 1°.- Aprobar el dictamen producido por el Jurado mencionado.

Art. 2°.- Designar a la Profesora **ANDREA FABIANA GAMBINI** (Leg. Univ. N° 47.370), primera en Orden de Mérito, en un cargo de Profesor Asistente Dedicación Semi -exclusiva (código 114) en los Módulos de Idioma Portugués, Área Ciencias Sociales (Facultad de Ciencias Económicas).

Art.3 °.- La Profesora **ANDREA FABIANA GAMBINI** deberá concurrir a la *Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba* con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

Art. 4°.- Protocolícese, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A UN DÍA DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL ONCE.

*PAT.*  
  
Mgtr. DOLORES TREBUCQ  
Secretaria H.C.D.  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. SILVIA N. BAREI  
DECANA  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba

**RESOLUCIÓN N°**

142